

# JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

## “SOCOVESA S.A.”

REGISTRO CMF N° 983

En Santiago de Chile, a 22 de abril de 2021, siendo las 9:30 horas, a través de medios tecnológicos dispuestos desde las oficinas de la sociedad ubicadas en Eliodoro Yáñez N° 2962, comuna de Providencia, Santiago, bajo la presidencia del Presidente del Directorio, don Javier Gras Rudloff, y con la presencia del Gerente General don Mauricio Varela Labbé y del Fiscal don Blas Troncoso Montégu, se reunieron remotamente en Junta Ordinaria los accionistas de “**SOCOVESA S.A.**”, en adelante también la “Sociedad” o “Socovesa”, citada por acuerdo del Directorio conforme las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

### I. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

A proposición del Presidente, la unanimidad de las acciones asistentes acordó designar en calidad de secretario de la Junta, al señor Mauricio Varela Labbé.

### II. HOJA DE ASISTENCIA.

Los accionistas asistentes a la presente Junta, que en todos los casos lo hicieron en forma remota por medios tecnológicos digitales, fueron incorporados a una hoja de asistencia en la que se indica el número de acciones del cual cada firmante es titular o representa, y el nombre del representado, en su caso.

Todos estos antecedentes fueron previamente revisados y validados por DCV Registros S.A. y quedaron archivados entre los documentos de la compañía relativos a las Juntas de Accionistas.

De acuerdo a lo anterior, se deja constancia en actas que asistieron, personalmente o debidamente representados los accionistas individualizados de acuerdo al siguiente listado:

## Asistencia Junta de Accionistas

### Socovesa

Número de accionistas: 25  
 Fecha de registro: 22-abr-21  
 Fecha de la Junta: 22-abr-21  
 Reporte generado el: 22-abr-21 09:19 AM

Representante	Accionista	Acciones
ALCALDE FURBER JUAN AGUSTIN	ASESORIAS E INVERSIONES SAN ANTONIO LIMITADA	2,940,551
BRAVO SALGADO ROBERTO IGNACIO	BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	19,211,953
CARVALLO ILLANES RODRIGO ANDRES	BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION(CTA.NUEVA)	61,161,591
ESPINOSA ENDARA PABLO IGNACIO	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS SA	8,127,290
GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	596,814,329
GRAS RUDLOFF RODRIGO OSLVALDO	INVERSIONES ASECO LTDA	46,847,567
HAGEMAN JAMES DAVID	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	108,342
JUAN JUSTINO NEGRON BORNAND LEHMANN	INVERSIONES VAUD	158,289,385
KREISBERG ALEJANDRO ALBERTO	FONDO DE INVERSION LARRAINVIAL SMALL CAP CHILE	5,499,137
LEHMANN KREISBERG ALEJANDRO ALBERTO	FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL CHILE EQUITY	1,024,274
MILLAR FRIAS SEBASTIAN ANDRES	FONDO DE INVERSION SANTANDER SMALL CAP	9,341,822
MILLAR FRIAS SEBASTIAN ANDRES	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES MID CAP CHILE	291,279
MILLAR FRIAS SEBASTIAN ANDRES	FONDO MUTUO SANTANDER C	137,172
MILLAR FRIAS SEBASTIAN ANDRES	FONDO MUTUO SANTANDER A	89,266
MILLAR FRIAS SEBASTIAN ANDRES	FONDO MUTUO SANTANDER B	22,464
MILLAR FRIAS SEBASTIAN ANDRES	SANTANDER D	20,535
MORA LABRA RODRIGO ALBERTO	MONEDA SA AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION	124,623,000
MORA LABRA RODRIGO ALBERTO	MONEDA SA AFI PARA MONEDA CHILE FUND LTD	3,277,000
NEGRON GRANZOTTO FABIOLA SORAYA	ASESORIAS E INVERSIONES GN LIMITADA	1,562,903
NEGRON GRANZOTTO FABIOLA SORAYA	NEGRON GRANZOTTO FABIOLA SORAYA	32,830
PEREZ SALAS CONSTANZA	SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	10,572,207
STEINSAPIR MERIGGIO DIEGO ANDRES	COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	64,857,918
STEINSAPIR MERIGGIO DIEGO ANDRES	FONDO MUTUO COMPASS ACCIONES CHILENAS	2,119,722
VIDAL FERNANDEZ LAURA ELENA	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	9,528,436
VIDAL FERNANDEZ LAURA ELENA	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	2,199,694
<b>Acciones Total</b>		<b>1,128,700,667</b>

### **III. REGISTRO DE ASISTENCIA.**

De acuerdo a lo anterior, el total de acciones asistentes a la Junta ascendió a 1.128.700.667.- acciones, representativas de un 92,2% de las 1.223.935.691.- acciones válidamente emitidas por la Sociedad.

### **IV. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA JUNTA.**

El Presidente propone a los señores accionistas que se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Con todo, se someterá a votación la designación de auditores.

En aquellos casos en que la votación se realice por aclamación, debe considerarse que ello no supone de manera alguna que la totalidad de los accionistas hayan manifestado su conformidad o aprobación con la materia que se vota, pudiendo uno o más accionistas - mediante aclamación - votar en contra de la propuesta sometida a votación e incluso abstenerse de votar, ya sea por el total o parte de las acciones que posea o represente en la Junta.

Adicionalmente, se deja constancia que a la presente Junta no asisten representantes de intermediarios de valores.

### **V. PODERES.**

El Presidente dejó constancia que no se había solicitado la calificación de los poderes de los asistentes. No obstante, se dejó constancia que ellos habían sido revisados por la Sociedad y por DCV Registros S.A., sin observaciones, lo que fue aprobado por la Junta.

### **VI. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO y DE A.F.P.**

Se dejó constancia que en forma previa a la Junta se confirmó que no asistiría ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Luego, de acuerdo a lo establecido en el Art. 45 bis del Decreto N° 3.500, se dejó constancia que no habían asistido a la presente Junta representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones.

### **VII. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.**

A continuación, el Secretario dejó constancia acerca del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la Junta, según el siguiente detalle:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2021, para tratar las materias que se indican más adelante.
2. Mediante hecho esencial de fecha 25 de marzo de 2021 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores pertinentes acerca de la citación a esta Junta, indicándose el día, hora, forma de participación y objetos de la misma.

3. Asimismo, el día, hora y forma en que se celebraría la presente Junta y la naturaleza y objeto de la misma, fue comunicado a los señores accionistas mediante carta circular despachada a partir del día 05 de abril recién pasado, a sus respectivos domicilios registrados en la Sociedad.

4. En conformidad al artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 05, 12 y 19 de abril del presente año, en el Diario Electrónico El Mostrador. El día 05 de abril de 2021 se envió a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores pertinentes, copia del primer aviso de citación publicado en la forma antes señalada.

5. Con ocasión del estado de catastrofe que rige en el país y atendidas las restricciones sanitarias que se han decretado por parte de la autoridad, al momento de citar a la presente Junta el Directorio decidió implementar un Sistema de Participación Remota en la presente Junta, a través de medios tecnológicos, lo cual fue comunicado a la CMF mediante hecho esencial ya referido. El Sistema fue puesto a disposición de los accionistas en el sitio de internet de la sociedad y les fue enviado a sus domicilios registrados en la Sociedad.

La unanimidad de las acciones presentes acordó omitir la lectura de los avisos, dejando constancia de su texto en anexo a la presente acta, que se incluye al final de la misma.

5. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, fueron publicados en el sitio web de la sociedad con fecha 08 de marzo el presente año.

6. Asimismo, de conformidad a lo establecido por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular de la CMF N° 444 de 2008, con fecha 31 de marzo de 2021 se puso a disposición de los accionistas y del público en general, la Memoria Anual de Socovesa S.A., en el sitio web de la Sociedad.

7. Por último, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, hago presente que la memoria, balance, inventario, actas, libros e informes de los auditores externos han estado a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante los 15 días previos a la presente Junta.

### **VIII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

Habida consideración del cumplimiento de las formalidades de convocatoria legal y estatutariamente establecidas y de la comparecencia remota de un quórum superior al de la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, exigido por el artículo 61 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Presidente dio por constituida la Junta y declaró abierta la sesión.

### **IX. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.**

A continuación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se acordó que el acta de la presente Junta podría ser firmada por medios digitales y luego se procedió a designar a los representantes de accionistas Sra. Constanza Pérez Salas, Sr. Rodrigo Carvalho Illanes y Sr. Rodrigo Gras Rudloff para que dos cualquiera de ellos firmen el acta que se levante de la Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el primero también como accionista.

## **X. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Acto seguido, el Presidente informó a los señores accionistas que el Acta de la última Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 16 de abril de 2020, se encontraba firmada por quienes fueron designados en esa oportunidad para tales efectos, por lo cual debía tenerse por aprobada.

## **XI. OBJETO DE LA JUNTA.**

A continuación, el Presidente manifestó que, de acuerdo a la convocatoria a la Junta, ésta fue citada con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. La Memoria y El Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2020.
2. El tratamiento de los resultados del ejercicio 2020;
3. La determinación de la política de dividendos para el año 2021;
4. La determinación de las remuneraciones de los Directores;
5. La determinación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos;
6. La designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2021;
7. La cuenta sobre operaciones con empresas relacionadas;
8. La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
9. La cuenta sobre gastos del Directorio presentados en la Memoria;
10. La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas; y
11. En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estimen convenientes y que sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

## **XII. DESARROLLO DE LA TABLA.**

### **1. EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y APROBACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y MEMORIA ANUAL DE LA SOCIEDAD, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

El Presidente da la bienvenida a la Junta y procede a leer unas breves palabras para destacar y agradecer a accionistas, clientes y colaboradores su confianza y apoyo a la Sociedad en el contexto de pandemia extraordinario vivido durante 2020 y lo que va corrido del año 2021.

Luego, a solicitud del Presidente, el Gerente General Sr. Mauricio Varela Labbé expuso a los accionistas el estado de los negocios sociales al 31 de Diciembre de 2020 y su visión respecto del desempeño de la sociedad para el año 2021. Todo ello está contenido en presentación que quedó de inmediato disponible para los accionistas y público en general a través del sitio web de la sociedad.

Terminada las exposiciones del Presidente y Gerente General acerca de la situación de la Sociedad, el Secretario recordó que los Estados Financieros de la Sociedad fueron publicados en su sitio web el día 08 de marzo de 2021. Asimismo, dejó constancia que la firma de auditores externos EY Audit SpA, mediante carta de fecha 05 de marzo de 2021, informó a los accionistas que había examinado los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, los cuales, en su opinión, habían sido preparados conforme a las normas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero al efecto y a las normas de auditoría generalmente aceptadas, y reflejaban razonablemente su situación financiera a la fecha antes indicada.

Terminada la exposición del Secretario, el Presidente cedió la palabra a los asistentes, sin que se produjeran intervenciones sobre esta materia. Atendido lo anterior, por la unanimidad de las acciones presentes en forma remota, con los alcances que se indican a continuación, **se aprobó** la Memoria Anual, así como los Estados Financieros que incluyen el Balance General de la Sociedad, su Estado de Resultados y de Flujo de Efectivo, como asimismo el Dictamen de los auditores independientes, todos al 31 de diciembre de 2020. El Sr. Rodrigo Mora pidió dejar constancia en actas de su voto favorable emitido de viva voz. Alcances:

Accionista	Sin instrucciones	A favor	En contra	Abstención
Banco de Chile por Cuenta de Terceros	3.954.848.-	5.284.987.-	0	649.601.-

## 2. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

A continuación, el Presidente recordó que de acuerdo al Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad había obtenido una ganancia de **\$12.887.217.000.-**

EL Presidente informó que considerando que algunas de las filiales de la Sociedad se han acogido a la ley de subsidio al empleo, la Sociedad está legalmente impedida de repartir un monto superior al mínimo legal del 30%. Dejó constancia, asimismo, que en el ejercicio comercial en curso ni la Sociedad ni sus filiales se han acogido a la ley de protección al empleo.

En relación a lo anterior, el Presidente señaló que la propuesta concreta que se hace a los Accionistas es distribuir un dividendo definitivo por un total de **\$3.866.168.061.-**, correspondiente a **\$3,1588.-** por acción, equivalente al 30% de la utilidad líquida distribible del ejercicio 2020, centésimas ajustadas.

Adicionalmente, se señaló que se proponía que el pago del dividendo que se acuerde por la Junta, se pague a partir del **13 de mayo de 2021**. En tal evento, tendrán derecho a dicho dividendo aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación, esto es, al día 07 de mayo de 2021.

Se hizo presente a los señores accionistas que el dividendo cuyo reparto se acuerde en esta Junta será constitutivo de renta para los contribuyentes de conformidad a la ley.

En conformidad a lo dispuesto por la Circular 687, el Secretario informó que, en el contexto de estado de excepción y emergencia sanitaria vigente en el país, el procedimiento de pago del **Dividendo N°34** se efectuará preferentemente a través de transferencia bancaria o bien mediante retiro de vale vista en el banco que

informará DCV Registros oportunamente a los Accionistas. Así, el procedimiento considera que los Accionistas informen por escrito al DCV Registros S.A. los datos de su cuenta corriente bancaria para proceder a efectuar la correspondiente transferencia. En aquellos casos en que no se reciba dicha información, el dividendo quedará disponible en Vale Vista bancario que podrá ser retirado por el Accionista en la susursal del Banco que informará DCV Registros para cada localidad a lo largo del país. Para retirar el Vale Vista se requerirá copia del RUT del Accionistas y poder notarial del mismo a favor de la persona que retira.

Terminadas las exposiciones del Presidente y del Secretario acerca de las propuestas de dividendos, la fecha y procedimientos de pago, por la unanimidad de las acciones presentes en forma remota, con los alcances que se indican a continuación, **se aprobó** distribuir el Dividendo Definitivo número 34 de **\$3,1588.-** por acción, por un total de **\$3.866.168.061.-**, representativo del **30%** de la utilidad líquida distribible del ejercicio 2020, en tanto que el saldo de las utilidades del ejercicio, esto es, **\$9.021.048.939.-**, será destinado a reservas para futuras capitalizaciones o distribuciones de dividendos eventuales. Asimismo, se acordó pagar dicho dividendo en la fecha y forma expuestas por el Secretario, sin modificación alguna al respecto. De acuerdo a ello, se facultó a la Gerencia General de la Sociedad para efectuar las comunicaciones que corresponda a los accionistas y a las autoridades públicas y privadas que corresponda. El Sr. Rodrigo Mora pidió dejar constancia en actas de su voto favorable emitido de viva voz. Alcances:

Accionista	Sin instrucciones	A favor	En contra	Abstención
Banco de Chile por Cuenta de Terceros	5.934.588.-	5.869.433.-	0.-	65.155.-

Adoptados los acuerdos anteriores, el Secretario hizo presente que según la Circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde dejar constancia en actas acerca de la forma en que quedarán expresadas las cuentas de patrimonio de la Sociedad, habida consideración de los acuerdos precedentes de esta Junta en relación a la distribución de la utilidad del ejercicio 2020.

Atendido lo anterior, se acordó dejar constancia en actas que las cuentas de patrimonio quedarán expresadas de la siguiente manera, bajo norma IFRS:

Capital Emitido	\$ 127.688.597.000.-
Primas de Emisión	\$ 49.597.096.000.-
Otras Reservas	\$ 658.574.000.-
Ganancia Acumulada	\$ 180.065.034.000.-
Patrimonio Atribuible a Propietarios Controladora	\$ 358.009.304.000.-
Participaciones no Controladoras	\$ 11.892.989.000.-
Patrimonio Total	\$ 369.902.290.000.-

### 3. POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN.

Enseguida, el Presidente expresó que, conforme lo dispone la Circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero, correspondía informar a la Junta de Accionistas la política general de reparto de Dividendos de la Sociedad acordada por el Directorio.

En tal sentido, manifestó que la política de dividendos de la Sociedad, sujeta a las disposiciones legales vigentes, será repartir anualmente al menos el 30% de la utilidad líquida distribible. Esta política considera los compromisos financieros y requerimientos de capital de trabajo de la Sociedad y filiales. En todo caso, la aplicación de esta política quedará condicionada a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Administración de la Sociedad, a las posibilidades de inversión y a las eventuales necesidades derivadas de los negocios de la empresa.

Los dividendos serán fijados por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio o de la Mesa, una vez realizado y aprobado el balance pertinente. Lo anterior, en todo caso, será sin perjuicio del pago de eventuales dividendos provisorios o eventuales, de conformidad a los estatutos de la Sociedad y la ley.

En cuanto al procedimiento a través del cual podrán cobrarse los dividendos que se generen como resultado de la gestión del ejercicio 2021, para evitar cobros indebidos de los mismos, el Presidente informó que el procedimiento aplicable para estos efectos así como las medidas de seguridad respectivas, corresponden a aquéllas ya informadas con ocasión de la aprobación de la distribución del dividendo acordado en esta Junta.

Terminada la exposición del Presidente acerca de la política de distribución de dividendos, el Presidente sometió tales propuestas a consideración de los accionistas. No habiendo objeciones, por la unanimidad de las acciones presentes, con los alcances que se indican a continuación, **se aprobó** la política de dividendos para el ejercicio 2021. El Sr. Rodrigo Mora pidió dejar constancia en actas de su voto favorable emitido de viva voz.  
Alcances:

Accionista	Sin instrucciones	A favor	En contra	Abstención
Banco de Chile por Cuenta de Terceros	3.593.848.-	5.869.433.-	0.-	65.155.-

#### 4. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO.

Acto seguido, el señor Presidente recordó que de acuerdo al artículo 33 de la Ley 18.046, correspondía a esta Junta fijar la remuneración del Directorio hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, el Secretario hizo presente que en la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, se acordó remunerar a los directores con una remuneración variable ascendente a un 1,6% bruto de la utilidad líquida distribuable. Sobre el particular, se informó a la Junta que el monto a pagar a los Directores por concepto de remuneración variable asciende a **\$206.195.472.-**, de acuerdo a los estados financieros anteriormente aprobados en esta Junta, suma que será distribuida y pagada en la forma establecida oportunamente por los accionistas.

Para el período Mayo 2021 – Abril 2022, la propuesta que se hizo llegar a la Mesa y que se sometía a consideración de los accionistas consiste en establecer una dieta mensual fija de **350 Unidades de Fomento** para el Presidente, **165 Unidades de Fomento** para el Vicepresidente y **125 Unidades de Fomento** para cada Director.

Estas dietas consideran la asistencia a, al menos, una sesión de Directorio al mes.

Adicionalmente, se considera una remuneración variable, para la totalidad de los señores directores, ascendente a un **1,6% bruto** de las utilidades distribuibles del ejercicio, remuneración que deberá ser distribuida entre los directores a razón de un 55% para el Presidente y un 7,5% para cada uno de los demás directores, previa aprobación de los estados financieros correspondientes. Se deja constancia que el mayor porcentaje asignado al Presidente obedece a que éste ejercerá funciones ejecutivas que se estima pertinente sean remuneradas en forma variable, de acuerdo a los resultados obtenidos por la Sociedad.

Se hizo presente, en todo caso, que el esquema de remuneraciones propuesto es sin perjuicio de los honorarios y remuneraciones que pueda corresponderle a cualquiera de los directores por funciones y empleos distintos al ejercicio de su cargo.



El Presidente sometió la propuesta a los Accionistas, los que por unanimidad, con los alcances que se indican a continuación, **acordaron aprobar** la proposición del régimen de remuneraciones al Directorio propuesta por la mesa. El Sr. Rodrigo Mora pidió dejar constancia en actas de su voto favorable emitido de viva voz. Alcances:

Accionista	Sin instrucciones	A favor	En contra	Abstención
Banco de Chile por Cuenta de Terceros	3.593.848.-	5.869.433.-	0.-	65.155.-

## 5. REMUNERACIONES COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO DE GASTOS.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 50 Bis de la Ley N° 18.046 y la Circular N° 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Secretario informó que correspondía que la presente Junta apruebe el presupuesto de gastos del Comité de Directores a que se refieren las normas antes indicadas, así como las remuneraciones que recibirán los miembros de dicho Comité por sus funciones.

Al respecto, se ilustró a los señores asistentes en el sentido que, de acuerdo a la Circular 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, dictada en relación al artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, según su texto vigente a partir del 1° de enero de 2010, la remuneración de los miembros del Comité de Directores se calcula sobre la remuneración que el director perciba en su calidad de tal por asistencia a sesiones, y sobre ese monto, se calcula el tercio adicional que dispone la norma legal recién citada.

Teniendo presente lo anterior, se propuso a la Junta que la remuneración de los miembros del Comité de Directores corresponda a un tercio de la dieta por asistencia a sesión fijada respecto de los directores, según lo acordado precedentemente en esta Junta, es decir, **41,67.-** Unidades de Fomento por asistencia a sesión de cada miembro del Comité durante el período Mayo 2021 – Abril 2021.

En cuanto al presupuesto de gastos del Comité, el Secretario informó a los accionistas que de acuerdo al Artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, éste no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité. En relación a lo anterior y considerando la propuesta realizada a los Accionistas en los Fundamentos de las Materias sometidas a su consideración, se propone establecer que el presupuesto de gastos del Comité para el período Mayo 2020 – Abril 2021 sea de **2.000.- Unidades de Fomento**.

El Presidente indicó que de no haber objeciones, **se acordaba aprobar** la proposición del régimen de remuneraciones a los miembros del Comité de Directores, así como su Presupuesto de Gastos. El Sr. Rodrigo Mora pidió dejar constancia en actas de su voto favorable emitido de viva voz. Alcances:

Accionista	Sin instrucciones	A favor	En contra	Abstención
Banco de Chile por Cuenta de Terceros	3.593.848.-	5.934.588.-	0.-	0.-

## 6. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

A continuación, el señor Presidente señaló que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, correspondía a esta Junta designar a una firma de Auditores Externos a fin de que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, vigilen las operaciones sociales e informen por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su encargo.

Se informa que el Directorio, previo informe del Comité de Directores, acordó proponer a la Junta la designación como auditores a la empresa de auditoría EY Audir SpA o, en su defecto, a Deloitte. Lo anterior consta en proposición publicada en el sitio web de la Sociedad.

Para efectuar su recomendación, tanto el Comité de Directores como el Directorio analizaron las propuestas de trabajo y cotizaciones de 2 empresas de auditoría, así como su experiencia en el rubro inmobiliario y de ingeniería y construcción y su conocimiento de la Sociedad.

El Presidente somete esta materia a votación. El Sr. Rodrigo Mora, representante de Moneda Chile Fund y Pionero Fondo de Inversión, solicitó dejar constancia de su voto a favor de EY, expresado a viva voz. La Sra. Constanza Pérez, representante de Siglo XXI Fondo de Inversión, solicitó dejar constancia que por el rol del auditor y compromiso con la fe publica, sugiere implementar un recambio de auditores, rechazando la moción de EY y, por ende sus votos se emitían en su totalidad a favor de Deloitte. Finalmente, el Sr. James Hageman, representante de Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros, indicó que distribuía sus votos en un 50% para EY y un 50% para Deloitte. El resumen de la votación es el siguiente:

EY	Deloitte	Abstención	No Vota
1.065.529.364.-	34.374.615.-	8.127.290.-	20.669.398.-

En consecuencia, con el voto conforme de un 94,40% acciones presentes con derecho a voto, resulta electa por la Junta Ordinaria de Accionistas la empresa EY Audit SpA como firma auditora para el ejercicio 2021. El acuerdo precedente se adoptó con los siguientes alcances:

## 7. INFORMACIÓN RELATIVA A OPERACIONES DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N° 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

A continuación, el Presidente expresó que correspondía informar las operaciones de la Sociedad que el Directorio haya aprobado en las cuales la contraparte de las mismas hayan sido directores, gerentes o ejecutivos principales de la Sociedad.

Al respecto hizo presente que tales operaciones corresponden a aquellas detalladas en la Nota 10 de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, ya aprobados, los cuales además forman parte de la Memoria Anual (páginas 226 y ss).

En tal forma, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se puso en conocimiento de la Junta tales operaciones, todas las cuales, ajustándose a condiciones de equidad similares a las que prevalecen en el mercado, fueron oportunamente aprobadas por el Directorio.

Acto seguido, el Secretario informó que con fecha 19 de enero de 2010, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 147 inciso segundo letra b) de la Ley de Sociedades Anónimas, el Directorio definió las políticas generales de habitualidad de operaciones ordinarias del giro de la Sociedad, lo cual fue oportunamente informado a la Comisión para el Mercado Financiero y al mercado mediante hecho esencial..

Luego, el Secretario indicó que entre el 1º de enero de 2021 hasta la fecha de la presente Junta, el Comité de Directores y el Directorio no han debido aprobar nuevas operaciones específicas con partes relacionadas de las referidas por el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas. Sin perjuicio de ello, se informa que en sesión ordinaria de directorio de fecha 28 de Enero de 2021 se revisaron y aprobaron las renovaciones de contratos que sustentan operaciones recurrentes con partes relacionadas tales como: servicios legales con el Estudio Barros & Errázuriz; y arrendamiento y subarrendamiento de inmuebles a la Coporación Educacional Empezar e Inversiones San Miguel Ltda., vinculadas al grupo controlador.

Los accionistas tomaron debida nota de lo informado, **aprobando** las operaciones referidas por unanimidad de las acciones presentes, con los alcances que se indican a continuación. El Sr. Rodrigo Mora pidió dejar constancia en actas de su voto favorable emitido de viva voz. Alcances:

Accionista	Sin instrucciones	A favor	En contra	Abstención
Banco de Chile por Cuenta de Terceros	3.593.848.-	5.934.588.-	0.-	0.-

## 8. INFORME DE GASTOS DEL DIRECTORIO.

En relación a esta materia, el Presidente informó a los accionistas presentes que, según ordena el Artículo N° 39 inciso 4° de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, correspondía informar acerca de los gastos incurridos por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio anterior. Al efecto, informó que el Directorio no ha incurrido en gastos que informar en esta materia, en el período antes mencionado.

Los accionistas tomaron debida nota de lo informado.

## 9. INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

El Secretario informó que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. N° 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Junta que el Comité de Directores presentó su informe de Gestión Anual al Directorio, el cual lo aprobó.

Dicho informe se encuentra publicado en el sitio web de la Sociedad.

Los accionistas tomaron debida nota de lo informado.

## 10. COSTOS RELATIVOS AL PROCESAMIENTO, IMPRESIÓN Y DESPACHO DE LA INFORMACIÓN ACCIONARIA A LOS ACCIONISTAS.

Conforme a lo establecido en la normativa pertinente de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde informar a los señores Accionistas el costo unitario de procesamiento, impresión y despacho de la cartola de transacciones efectuadas por accionistas inscritos en el Registro respectivo. En relación a ello, se informó a los señores accionistas que el Directorio acordó que el procesamiento, impresión y envío correspondiente serían gratuitos para los señores Accionistas.

## 11. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN EL CUAL SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS.

Enseguida, el Presidente señaló que, en conformidad a los estatutos de la Sociedad y el Artículo 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta determinar el periódico en el cual se publicarán los avisos de citación de Juntas de Accionistas en el futuro.

Por la unanimidad de las acciones presentes, con los alcances que se indican a continuación, **se acordó** designar en la calidad mencionada al **Diario Electrónico El Mostrador**. El Sr. Rodrigo Mora pidió dejar constancia en actas de su voto favorable emitido de viva voz. Alcances:

Accionista	Sin instrucciones	A favor	En contra	Abstención
Banco de Chile por Cuenta de Terceros	3.593.848.-	5.219.832.-	65.155.-	649.601.-

## 12. OTRAS MATERIAS.

A continuación, el Presidente cedió la palabra a los Accionistas, sin producirse intervenciones.

## XIII. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.

La unanimidad de las acciones presentes acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por las personas asistentes y sin esperar su posterior aprobación.

Asimismo, se facultó al directorio a fin de que adopte todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en la Junta, e informar lo que haya lugar a las autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente.

No habiendo consultas u otras materias que tratar y agradeciendo la asistencia de los señores accionistas y el apoyo de las empresas Colaboración Virtual y DCV Registros S.A. en el desarrollo de la presente Junta por vías tecnológicas remotas, se puso término a esta Junta a las 10:45 horas.

DocuSigned by:  
  
 3846C7CAB206465...  
 Javier Gras Rudloff  
 Presidente

DocuSigned by:  
  
 C91A5E7D8170480...  
 Mauricio Varela Labbé  
 Secretario

DocuSigned by:  
  
 F16CD128E31B484...  
 Constanza Pérez Salas

DocuSigned by:  
  
 0C9D11F264AA48C...  
 Rodrigo Carvalho Illanes